

INTERVENCIÓN DE
FELIPE BRIONES
(Secretario General de Juristas por el Sáhara)

Señor Presidente, Honorables Delegados, les expreso el agradecimiento en nombre de la Asociación Internacional de Juristas para el Sáhara Occidental por haberme permitido tomar la palabra ante esta importante Comisión de la Asamblea General encargada de los temas especiales y de descolonización.

En Agosto de este año, la Fundación France Libertés publicó un llamado "Informe sobre las condiciones de detención de los prisioneros de guerra marroquíes detenidos en Tinduf (Argelia)", tras una "misión internacional de investigación".

El Dossier refiere conductas del POLISARIO que provocan "muertes, torturas y mutilaciones" entre los prisioneros marroquíes, entre las que se describe "interrogatorios, ejecuciones sumarias y trabajos forzosos", y "mutilaciones físicas y experimentos médicos". Junto a lo anterior, en relación a las "condiciones inhumanas de detención", cita las referentes a "vivienda, comida e indumentaria" y "la falta de cuidados y de respeto a las condiciones mínimas para la salud de los prisioneros".

Tal Informe provoca el escepticismo inicial en cualquiera que conozca la cuestión del Sáhara Occidental. De una parte, el Comité Internacional de la Cruz Roja, que es el Organismo internacional competente para la protección de los prisioneros de guerra, visita a los soldados marroquíes presos, regularmente desde 1.976; uno de los principios fundamentales de esta organización es tratar las entrevistas individuales con los prisioneros con una estricta confidencialidad. Pues bien, en ninguno de sus Informes, ni oficiales ni oficiosos, el Comité ha reflejado jamás algo parecido al Documento de France Libertés. De otra, ni el propio Estado marroquí, en la recepción de la parte de los 1.346 presos marroquíes que decidió no rechazar, puestos en libertad por el Frente POLISARIO, precisamente como gesto humanitario, nunca objetó nada respecto a las condiciones de prisión de sus súbditos. Y por último, porque son continuas las personalidades, Organizaciones de Derechos Humanos, periodistas y parlamentarios, y miles las personas de cualquier nacionalidad, quienes han visitado durante todos estos años a los presos, sin hacer la más leve referencia al escándalo que refleja France Libertés y, antes bien, verificando que, en relación a las condiciones alimenticias, de salud y alojamiento, la población reclusa marroquí vive en el mismo estado que la población refugiada saharauí.

Pero el escepticismo inicial sobre el Informe se torna en incredulidad cuando se analiza:

El Documento se basa exclusivamente en los testimonios de los prisioneros marroquíes, que France Libertés considera realidades objetivas, sin contrastarlos con otras fuentes, saharauis o ajenas, para su aclaración o verificación. Es precisamente la denuncia lo que debiera haber investigado France Libertés. Pero no: la denuncia se transmuta en sentencia, sin indagación y sin prueba. Tal método de interpretación es contrario a cualquier investigación social seria. Y en el caso que nos ocupa, ¿cabe esperar que el prisionero de guerra emita un testimonio objetivo sobre el comportamiento de su enemigo?

El equipo que elabora este trabajo, integrado por dos personas, no contó con ningún médico, con ningún psiquiatra, con ningún experto en conflictos armados ni en la problemática de los prisioneros de guerra. No resulta extraño, por ello, que tilde de "muerte violenta" las causadas por enfermedad, o por sed en una tentativa de evasión en pleno desierto, o que mantenga que el POLISARIO resulta obligado por el Derecho Internacional Humanitario contenido en los Convenios de Ginebra, siendo lo cierto que el propio Comité Internacional de la Cruz Roja no recoge a la Parte Saharai como uno de los signatarios de tales Convenciones.

Desde luego, de ser veraz la contestación del Frente POLISARIO al Informe de France Libertés, lo cual es verificable por el Comité de la Cruz Roja, acerca de que presos dados por muertos en el Informe, están vivos; o que denuncias referidas a varios prisioneros, alguno quemado vivo hasta la muerte, nunca fueron hechos presos por el POLISARIO, el Informe de France Libertés no tiene por dónde mantenerse.

En la última parte del Informe se contienen las "Recomendaciones". En ellas, con una pretensión de causa-efecto, France Libertés se empeña en exigir responsabilidades a Argelia sobre estos presos marroquíes, coincidiendo con la estrategia marroquí de bilateralizar el conflicto con Argelia -cuando es claro que, en el territorio cedido provisionalmente a la RASD en Tinduf, el único responsable sería la RASD-, y en llamar a la desconfianza a la Unión Europea sobre el destino de la ayuda humanitaria para los refugiados saharauis en el ámbito del Programa ECHO y del Programa Alimentario Mundial, en la clara intención de que las ayudas resulten aún más restringidas. Es en tales empeños donde France Libertés descubre a quién dirige el dardo de su demoledor dossier: los presos marroquíes son la excusa para zaherir a los refugiados saharauis.

Por todo lo anterior, este autodenominado "Informe" no merece tal categoría. Es, en realidad, una encuesta de opinión entre soldados capturados durante los combates, con las armas en las manos, instrumentalizada, en sintonía con la campaña de propaganda marroquí, para dañar la causa saharai y ahogar más aún a un pueblo refugiado.

Como es bien conocido, el Plan de Arreglo de las Naciones Unidas para el Sáhara Occidental, aceptado por las dos Partes en conflicto y ratificado por el Consejo de Seguridad, prevé la liberación de todos los prisioneros de guerra al inicio mismo del Periodo Transitorio, periodo al que aún no se ha llegado, y que todos sabemos porqué. La Parte saharai, en tal contexto, aun no siendo signataria de las Convenciones de Ginebra, ha señalado que "desde el comienzo, ha llevado a cabo una lucha de liberación nacional en el mayor respeto de las reglas de la legalidad internacional. Si jamás ha atacado a objetivos civiles, incluso en los momentos más álgidos de la guerra, con

menos razón puede entregarse hoy a prácticas que atentan contra la dignidad humana, y son condenadas incluso por la propia cultura saharauí".

Honorables Delegados:

En su Informe de este año, publicado en Mayo, Amnistía Internacional ha denunciado la precaria situación de los Derechos Humanos en los Territorios ocupados y las violaciones cometidas por Marruecos sobre los derechos de los ciudadanos saharauis, reclamando que se esclarezca la suerte de centenares de desaparecidos y que se permita la celebración de un referéndum.

En Junio de este año, el Tribunal marroquí de El Aaiun ha disuelto la ONG "Forum Verdad y Justicia, Sección Sáhara", dedicada a la defensa de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental y reconocida a nivel internacional. El veredicto implica la prohibición de reunión para sus miembros, la clausura del local y la incautación de los fondos de la Organización.

El Tribunal respalda los argumentos esgrimidos por el Ministerio Público, muy frágiles jurídicamente y que traslucen una clara motivación política de hostigamiento hacia las personas y organizaciones saharauis que, de manera pacífica, cívica y legal, reivindican sus derechos, reconocidos y consagrados en instrumentos internacionales de Derechos Humanos adoptados por el propio Estado marroquí. Argumentos como que la omisión de la palabra marroquí en los estatutos de la ONG aludida, atenta contra la integridad de Marruecos; o que "estimula a algunos jóvenes desesperados por la situación social a cometer crímenes de naturaleza subversiva y destructiva en las diferentes ciudades de las provincias saharauis", o las manifestaciones en la vía pública o, sobre todo, el "complot con instancias y organizaciones internacionales hostiles, con el fin de deteriorar la posición diplomática del Reino", son justificación sin solidez jurídica y de notoria connotación política. El Parlamento Europeo, la Comisión de la Unión Europea, los partidos socialistas de Europa, Amnistía Internacional, son algunas de las instituciones a que se refiere el Ministerio Público del Reino para justificar la ilegalización de la ONG. Precisamente tal motivación demuestra que la situación social en que vive la juventud saharauí en el Sáhara Occidental es de precariedad en el ejercicio de los Derechos Humanos fundamentales; que se le está negando el contacto con organizaciones extranjeras de carácter oficial y privadas, nacionales e intergubernamentales, por ende legales.

Nos permitimos subrayar el Informe policial del que el Ministerio Público marroquí se sirvió para fundar su demanda de disolución de la ONG ante el Tribunal. En ese Informe, el enfoque del Ministerio del Interior, deslizado esta vez por escrito, es definitivamente revelador de la estrategia obstruccionista del Régimen marroquí hacia cualquier solución que ampare la autodeterminación para el Sáhara Occidental.

La disolución del "Forum Verdad y Justicia, Sección Sáhara", es un atentado más en la escalada marroquí contra los derechos fundamentales del pueblo saharauí, precedida por la persecución a través de los juicios penales, con marcado móvil político, contra líderes saharauis cívicos, sociales y defensores de los Derechos Humanos; o el impedimento de salir del país a dichos dirigentes para ejercitar sus derechos en escenarios internacionales como la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, esta Primavera.

Hace unos días, once jóvenes saharauis lograron escapar del Sáhara Occidental, cruzar el llamado "Muro de la Vergüenza" y llegar a los campos de refugiados saharauis. No pudieron soportar por más tiempo la represión de la que eran objeto por su participación en manifestaciones pacíficas por el respeto de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental.

Hace unos días también, el Estado marroquí ha procedido a una deportación enmascarada de cincuenta docentes, activistas de los Derechos Humanos en el ámbito sindical, que ejercían su función educativa en diferentes ciudades del Sáhara Occidental y en el Sur de Marruecos, obligándolos a cambiar su puesto de trabajo y destinándolos en ciudades del interior de Marruecos, violando flagrantemente la reglamentación del Ministerio de Educación marroquí sobre traslados.

Honorables Delegados:

¿Hasta cuándo deberemos seguir denunciando el gueto en que, sin legitimidad alguna, han sumido las autoridades marroquíes al Sáhara Occidental?; un Territorio pendiente de descolonización y del que la población saharauí es la llamada a autodeterminarse, lo que le confiere el derecho a expresar y actuar de conformidad a sus preferencias, con el aval, como cuenta, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Muchas gracias, Señor Presidente.

Felipe Briones
Secretario General de Juristas por el Sáhara